

Expte.: 43/2022 CONTR.
MBO

A LA COMISIÓN EJECUTIVA

Por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación, se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del proyecto básico y de ejecución de obras de restauración de cubiertas y fachadas de la Iglesia del antiguo Colegio de San Hermenegildo.

El presupuesto del citado contrato asciende a la cantidad de 851.192,78 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 12 meses.

Por el Servicio de Contratación y Gestión Financiera se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Jurídico-económico-administrativas particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116,117 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por el Servicio de Intervención y Contabilidad se ha emitido en fecha 17 de junio de 2022, informe favorable del gasto plurianual de 851.192,78 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose por anualidades: Anualidad 2022, la cantidad de 171.059,98 euros con la siguiente distribución, la cantidad de 156.492,35 euros con cargo a la partida 10000/15100/622.00.20 2017 2 622.00 y la cantidad de 14.567,63 euros con cargo a la partida 10000/15100/622.00.20 2018 2 622.00 del Presupuesto en vigor anotándose con nº 920220000862 de documento contable y; Anualidad 2023, la cantidad de 680.132,80 euros con cargo a la partida 10000/33600/622.00 del Presupuesto que haya de regir en el futuro ejercicio económico, anotándose con nº 920229000064 de documento contable.

ACUERDO

Primero: Aprobar el expediente núm. 43/2022 del Servicio de Contratación y Gestión Financiera, instruido para la contratación del proyecto básico y de ejecución de obras de restauración de cubiertas y fachadas de la Iglesia del antiguo Colegio de San Hermenegildo, iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado.

Segundo: Aprobar en el orden técnico el Proyecto básico y de ejecución de obras de restauración de cubiertas y fachadas de la Iglesia del antiguo Colegio de San Hermenegildo, redactado por los servicios técnicos de esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Tercero: Autorizar el gasto plurianual de 851.192,78 euros (IVA incluido), representado por el presupuesto para la contratación del proyecto básico y de ejecución de obras de restauración de cubiertas y fachadas de la Iglesia del antiguo Colegio de San Hermenegildo, de acuerdo con lo previsto en el art. 174.1 del TRLRHL, al crédito que para cada ejercicio autorice el respectivo presupuesto.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	wcjuavuxVLAxJSWR+pNxdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/06/2022 12:41:18
	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	22/06/2022 10:09:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wcjuavuxVLAxJSWR+pNxdg==		



Cuarto: Aprobar el gasto de 171.059,98 euros (IVA incluido) correspondiente al presupuesto de la anualidad de 2022 de la contratación referida en los anteriores acuerdos, como sigue: la cantidad de 156.492,35 euros con cargo a la partida 10000/15100/622.00.20 2017 2 622.00 y la cantidad de 14.567,63 euros con cargo a la partida 10000/15100/622.00.20 2018 2 622.00 del Presupuesto en vigor anotándose con nº 920220000862 de documento contable

Quinto: Comprometer el gasto de 680.132,80 euros (IVA incluido) correspondiente al presupuesto de la anualidad de 2023 de la contratación referida en los anteriores acuerdos, con cargo a la partida 10000/33600/622.00 del Presupuesto que haya de regir en el futuro ejercicio económico, anotándose con nº 920229000064 de documento contable.

Sexto: Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto simplificado.

Séptimo: Convocar procedimiento abierto simplificado para la licitación del contrato que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Octavo: La ejecución del contrato en ejercicios futuros quedarán sometidos a la condición de que exista en el presupuesto de 2023, crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que el mismo representa.


Noveno: Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito.
EL GERENTE

Fdo.: Juan Carlos de León Carrillo.

Vista la anterior propuesta, elévese.
EL VICEPRESIDENTE DE LA
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Juan Manuel Flores Cordero.

Código Seguro De Verificación	wcjuavuxVLaxJSWR+pNxdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/06/2022 12:41:18	
	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	22/06/2022 10:09:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wcjuavuxVLaxJSWR+pNxdg==			